



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011 .

De conformidad con lo previsto en el artículo 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2011.

PRIMERO.- LECTURA EN BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PRECEDENTES. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS,

17/2011 , PLENO 20 OCTUBRE DE 2011 , Y

ACTA 18/2011, PLENO 27 OCTUBRE DE 2011

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

SEGUNDO. MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL 25 DE NOVIEMBRE DEL DÍA INTERNACIONAL. APROBACIÓN, SI PROCEDE.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar en todos sus términos el manifiesto en contra de la Violencia de Género redactado conjuntamente por las Asociaciones de mujeres del municipio de Orihuela y la Concejalía de Igualdad con motivo de la celebración el día 25 de Noviembre del Día Internacional Contra la Violencia de Género.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Igualdad, a los efectos oportunos.

“MANIFIESTO 2011

Un año más estamos aquí el día 25 de Noviembre teniendo que condenar el asesinato de 54 mujeres víctimas del maltrato y la violencia contra la mujer. No podemos decir que la actual ley contra la violencia de género haya sido inútil, no es así, pero no cabe duda que a todos los niveles hay que hacer mucho más para la erradicación de una de las peores lacras de nuestra sociedad.

No sólo las leyes y la administración tienen que mejorar la protección y defensa de las mujeres. Estamos convencidas de que la sociedad entera es la que tiene que actuar para que la mujer sea considerada en su dignidad y sea respetada.

Nosotras creemos en la educación, en la dignidad y respeto de todas las personas sin tener en cuenta, en este caso, su sexo.

Pedimos y abogamos por una campaña a todos los niveles, y no sólo de erradicación de la violencia – que también -, sino de fomento de la igualdad de dignidad, consideración y respeto hacia todas las personas, en este caso, la mujer.

En el ámbito de la cultura y la educación no debe faltar este objetivo y hacer desde todos los estratos sociales una labor educativa en este campo.

Creemos en la educación, creemos que es posible cambiar, si se razona y se hacen bien las campañas de concienciación.

MANIFESTAMOS, POR TANTO:



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

1. Que es desde la educación para la igualdad de chicas y chicos, y desde los programas de prevención para la violencia de género, donde podemos conseguir ese cambio de mentalidad social necesario que no se permita concebir a la mujer como un sujeto más vulnerable a la violencia.
2. Que tanto la Ley Integral Contra la Violencia de Género como la actual Ley de Igualdad, son buenos instrumentos para combatir la violencia de género, pero quizás habría que revisar aspectos de las mismas que pudiesen ser mejorados.
3. Es necesario que la identidad del maltratador se haga pública.

PEDIMOS:

- ✓ Que los presupuestos municipales contemplen una partida específica para que desde la Concejalía de Igualdad se pueda seguir trabajando en las distintas campañas de concienciación, y sobre todo, la prevención de la violencia de género.
- ✓ La implicación de las distintas Concejalías Municipales en las actuaciones que se lleven a cabo por la "Concejalía de Igualdad" para garantizar el carácter integral de las mismas, porque la igualdad de género debe ser un valor transversal en todos los ámbitos de actuación municipal.
- ✓ Y por último, PEDIMOS: El cese definitivo de la violencia machista sobre las mujeres en todas sus manifestaciones, afrontando este gran reto con unidad hasta conseguir para nuestras futuras generaciones que ningún niño o niña sea testigo del maltrato a su madre.

PEDIMOS POR ELLAS, POR LAS MUJERES ASESINADAS, POR SU MEMORIA Y SU DIGNIDAD, GUARDAR DOS MINUTOS DE SILENCIO.

- ASOCIACIÓN MUJERES PARA LA LIBERTAD Y LA VIDA.
- ASOCIACIÓN MUJERES CLARA CAMPOAMOR.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

- ASOCIACIÓN MUJERES PARA EL TERCER MILENIO.
- ASOCIACIÓN MUJERES NTRA. SRA. VIRGEN DEL REMEDIOS (LA MATANZA).
- ASOCIACIÓN MUJERES ARACELIA.
- ASOCIACIÓN AMAS DE CASA.”

TERCERO.- ADHESIÓN DEL MUNICIPIO AL PACTO DE ALCALDES. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Orihuela asume los objetivos de la Unión Europea para el año 2020 y adopta el compromiso de reducir emisiones de CO2 en su territorio en más del 20% para el 2020 mediante la creación de planes de acción a favor de las fuentes de energías renovables, ahorro y eficiencia energética.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Orihuela se compromete a elaborar un Plan de Acción de Energía Sostenible en un plazo máximo de un año desde la fecha de Adhesión al Pacto. El alcance del documento responderá a las directrices que se establecen por parte de la Dirección General de Transporte y Energía de la Comisión Europea e incluirá una estimación de las emisiones y una propuesta de las acciones a seguir para conseguir los objetivos planteados. Para la realización de estas tareas se dispondrá del apoyo del Área de Medio Ambiente de la Diputación de Alicante [Supporting Structure Province of Alicante].

TERCERO.- El Ayuntamiento de Orihuela se compromete también a elaborar un informe bianual para la evaluación, control y verificación de los objetivos establecidos. Además se compromete a organizar el Día de la Energía, a informar de las metas conseguidas en cumplimiento del Plan de Acción y a participar (en los términos que considere oportunos) en la Conferencia de Alcaldes para la Energía Sostenible en Europa.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comunicar los presentes acuerdos al Comisario de Transportes y Energía de la Unión Europea (en los términos del modelo establecido) y al Presidente de la Diputación de Alicante para hacer posibles las tareas de apoyo y coordinación de los municipios de la provincia que se adhieran.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a cabo el presente acuerdo, en especial para la firma del documento del Formulario de Adhesión al Pacto de los Alcaldes.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

CUARTO.-SOLICITUD DE BAJA DEFINITIVA DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA COMO MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIUDADES DE LA PESCA (AECIPE) . APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO.- Aprobar la Solicitud de baja como socio del Ayuntamiento de Orihuela a la “ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIUDADES DE LA PESCA (AECIPE)”

SEGUNDO.- Notificar el presente ACUERDO DEL PLENO MUNICIPAL a la Asociación AECIPE con domicilio social en “EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE” Avd. de la Estación nº 6 03005 Alicante, a los Servicios Económico-Financieros de la Corporación y a las Concejalías de Medio Ambiente y Turismo, a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	ABSTENCIÓN
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

QUINTO.- ALCALDÍA.-

PROPUESTA AL AYUNTAMIENTO PLENO, EN FUNCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL “URYULA HISTÓRICA, S.L.” DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DICHA SOCIEDAD.-APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO.- Nombrar el Consejo de Administración de la Sociedad “URYULA HISTÓRICA, S.L.” quedando formado de la siguiente forma:

Presidente del Consejo de Administración:

D. Monserrate Guillén Sáez
Alcalde-Presidente
DNI nº 74169380-S
Nacido el 17 de abril de 1957
Domiciliado en Plaza Caudillo, 3,
03.313 Torremendo (Orihuela)

Vocales:

D. ANTONIO D. ZAPATA BELTRÁN.
Concejal del Grupo Municipal del P.S.O.E.
N.I.F.: 45568894-Y
Nacido el 28 de marzo de 1976
Domiciliado en Calle Lavatorio, 3 BJ IZ
03.300 Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 6864

D. MANUEL CARLOS CULIAÑEZ CELDRÁN

Concejal del Grupo Municipal Los Verdes del País Valenciano

N.I.F.: 29006417-J

Nacido el 29 de enero de 1971.

Domiciliado en Calle Calderón de la Barca, 7-6º

03.300 Orihuela

D^a. ANA JOSÉ MÁS DE SANFELIX

Concejal del Grupo Municipal del P.S.O.E.

N.I.F.: 19996443-J

Nacida el 21 de agosto de 1963

Domiciliada en Calle Valencia, 8. 3º

03.300 Orihuela

D. PEDRO ANTONIO MANCEBO GILABERT

Concejal del Grupo Municipal Centro Liberal Renovador - Claro

N.I.F.: 29006407-A

Nacido el 27 de junio de 1971

Domiciliado en Avda. José Antonio, 24-5º Drcha.

03.300 Orihuela.

D. DAMASO ANTONIO APARICIO GARCÍA.

Concejal de Grupo Municipal Partido Popular

N.I.F.: 45562354-K

Nacido el 25 de julio de 1976

Domiciliado en Calle Trinidad Huertas, 1

03.300 Orihuela.

D. EMILIO DIZ ARDÍD

Arqueólogo

N.I.F.: 36496337-Y

Nacido el 6 de diciembre de 1955

Domiciliado en Calle Trinidad 1. 2º

03.300 Orihuela

D. JORGE BELMONTE BAS

Licenciado en Historia del Arte

N.I.F.: 45568588E

Nacido el 18 de agosto de 1975.

Domiciliado en C/ Alfonso XIII, nº 24, 8º Derecha, Orihuela, Alicante.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 68

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: (no miembro del Consejo, con voz pero no voto en las sesiones del mismo)

D. JULIO VIRGILIO ESTREMER SAURA

Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado en Derecho.

N.I.F.: 27463235-Q

Nacido el 24 de mayo de 1970

Domiciliado en C/ Castillo de Aledo, nº 7, Bajo A,
Urb. Altorreal, Molina de Segura, 30506, Murcia.

SEGUNDO.- Se faculta a al Sr. Alcalde-Presidente, para que eleve a escritura pública el acuerdo adoptado.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

SEXTO.- PERSONAL 29/308.2011.
SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PRIVADAS FORMULADA POR D. JOSE MARÍA POMARES VERGEL. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO: Desestimar la solicitud de compatibilidad formulada por el Intendente de la Policía Local D. José M^a. Pomares Vergel.

SEGUNDO: Notifíquese el presente acuerdo al interesado.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE, Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 40434, RELATIVA A REPROBACIÓN DE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA ZUBIA (GRANADA) EN LO QUE RESPECTA A LA SUPRESIÓN DEL NOMBRE DE LA CALLE “MIGUEL HERNÁNDEZ”. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

1º) Reprobar públicamente la decisión del Gobierno Municipal de Zúbia (Granada), en lo que respecta a la supresión del nombre de la hasta ahora Calle Miguel Hernández.

2º) Instar al Gobierno Municipal de Zúbia a reconsiderar su decisión y mantener el nombre dicha calle.

3º) Remitir este acuerdo a: El Sr. Alcalde y a los diferentes grupos que conforman la Corporación Municipal de Zúbia. A la Excm. Diputación de Granada, A la presidencia de la Junta de Andalucía y al Ministerio de Administración Territorial del Gobierno de España.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	CONTRA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE, Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 40816, RELATIVA A RECOMENDACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO DE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE 20.000€ A LA CRUZ ROJA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL CUERNO DE ÁFRICA. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Primero. Recomendar a la Junta de Gobierno Local la concesión de una ayuda económica por importe de 20.000€ a Cruz Roja Española para la prestación de servicios básicos en el Cuerno de África, una vez emitido el correspondiente informe económico.

Segundo. Notificar el presente acuerdo a Cruz Roja Española, Asamblea Local de Orihuela, con domicilio en C/ San Agustín, 22, a los efectos oportunos.

Tercero. Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Cooperación y a la Intervención Municipal de Fondos.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CLR-CLARO, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE, Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 40669, RELATIVA A SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APLAZAMIENTO DE LA DEVOLUCIÓN DE LIQUIDACIONES NEGATIVAS DE LAS ANUALIDADES 2008 Y 2009, ASÍ COMO OTRAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE FINANCIACIÓN. APROBACIÓN, SI PROCEDE.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

1º.- Solicitar del Gobierno de la Nación, por medio del Ministerio de Economía y Hacienda, el aplazamiento a diez años de la devolución de las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009, o bien que para alcanzar este objetivo, y como una propuesta concreta a corto plazo, se contemple en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, dentro de la partida del fondo municipal, un nuevo apartado económico con el fin de compensar el importe que los Ayuntamientos tienen que devolver al Estado, y así de manera consecutiva durante los siguientes cuatro años, de manera que esta no implique incremento alguno de deuda pública, pero supondrá unas menores necesidades de financiación de las Entidades Locales.

2º.- Solicitar del Gobierno de la Nación, por medio del Ministerio de Economía y Hacienda, la adopción de medidas extraordinarias y transitorias que palien las graves dificultades económicas y financieras por las que están atravesando las Entidades Locales, con objeto de garantizar que puedan hacer frente a las obligaciones contraídas y que les permita seguir prestando servicios básicos. Entre ellas:

a. Aplicar, de forma real y efectiva, la línea de crédito ICO-Morosidad para que los Ayuntamientos paguen las facturas pendientes con Pymes y autónomos.

b. Autorizar a los Ayuntamientos a refinanciar los vencimientos de deuda del ejercicio.

c. Dotar de una mayor liquidez a las Entidades Locales, incrementando el porcentaje de las entregas a cuenta, por el sistema de financiación, del 95 al 98 por ciento, en línea con lo previsto para las Comunidades Autónomas.

3º.- Solicitar a la Generalitat Valenciana, por medio de la Consellería de Hacienda, el cumplimiento del acuerdo unánime de la Asamblea de la FVMP de 1999 donde se comprometió a dotar el Fondo de Cooperación Municipal con los recursos financieros suficientes y con los mismos criterios que el Fondo de Cooperación Estatal.

4º.- Solicitar a la Generalitat Valenciana, por medio de la Consellería de Hacienda, el pago inmediato de las subvenciones de obras y servicios que adeuda a los municipios, así como la entrega y materialización a la mayor brevedad de cuantos derechos y créditos sean de titularidad de las Entidades Locales frente a la



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

misma, dados los retrasos en el cumplimiento de sus obligaciones que están llevando a la quiebra a los ayuntamientos valencianos.

5º.- Dar traslado del presente acuerdo a las Concejalías, departamentos y servicios municipales de este Ayuntamiento a los que pueda afectar, así como a las instituciones requeridas, Gobierno de la Nación y Generalitat Valenciana, a los efectos procedentes.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CLR-CLARO, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE, Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 40668, RELATIVA A SUPRESIÓN DEL SERVICIO DE MERCADO SEMANAL DE LOS MARTES EN LA ZONA DE LOS HUERTOS Y ACUERDO DE NUEVA UBICACIÓN EN EL ENTORNO DE OCIOPÍA. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

1º.- Suprimir el actual servicio de mercado semanal celebrado los martes en la zona de Los Huertos y calles adyacentes, manteniéndose el mismo en su actual ubicación hasta el martes día 3 de Enero de 2012, fecha de su última instalación en la zona referida.

2º.- Acordar como nueva ubicación del mercado semanal de los martes en el casco urbano de Orihuela, sin perjuicio del mercadillo semanal en el mismo día celebrado en la zona del Paseo Calvo Sotelo, de esta localidad, en el entorno del centro comercial Ociopía, del modo y en la configuración que permitan su mejor y más eficaz gestión, que deberán ser desarrollados por la Concejalía delegada del área de Mercados en el ámbito de sus competencias, de acuerdo con la normativa legal aplicable.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

3º.- Acordar como fecha de inicio del mercado semanal de los martes en el entorno del centro comercial de Ociopía la del 10 de Enero de 2012, en horario de 9 a 14 horas, sujetándose la regulación de la venta ambulante en este mercado de acuerdo con el resto de disposiciones contenidas en la vigente ordenanza municipal.

4º.- Notificar este acuerdo a todos los interesados, principalmente a los actuales comerciantes titulares de puestos de venta, de manera personal e igualmente mediante su difusión en medios de comunicación, e igualmente a la Policía Local, Concejalía delegada del área de Mercados y resto de departamentos y servicios municipales a quienes pueda afectar este acuerdo, a los efectos procedentes.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	CONTRA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

UNDÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE, Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 40799, RELATIVA A ESTABLECIMIENTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL INICIO DEL PROYECTO DE ESPACIO INTERMODAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO Y REORDENACIÓN DE LA FACHADA MARÍTIMA EN ORIHUELA COSTA. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO.- Establecer y dotar partida presupuestaria para el inicio de proyecto de Espacio Intermodal para el transporte público en Orihuela Costa.

SEGUNDO.- Establecer y dotar partida presupuestaria para el inicio de proyecto de la Reordenación de la Fachada Marítima que conecte todo el litoral oriolano.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

DECIMOTERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE, N° DE REGISTRO DE ENTRADA 40801, RELATIVA A REALIZACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE REURBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL BARRIO DE LA MANCEBERÍA. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

1.-La realización de un Plan Integral de Reurbanización y Embellecimiento, para todo el Barrio de La Mancebería.

Este plan tiene como objetivo fomentar la instalación de comercios. La Mancebería recuperaría así, su actividad comercial, devolviéndole su actividad económica a una de las principales vías de entrada y salida de nuestra ciudad.

2.- Este Plan debe comprender la totalidad del Barrio, incluyendo nuevas aceras, red de pluviales, alumbrado,....

3.- Incluir en los presupuestos de 2012, la realización de este Plan Integral de Reurbanización y Embellecimiento, Barrio La Mancebería.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 62

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Virgilio Estremera Saura